



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Acta firma conjunta

Número: IF-2020-46310910-APN-INT#MC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 20 de Julio de 2020

Referencia: ACTA N° 605, 17 de julio de 2020

Acta N° 605

Reunión del Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro

A los 16 días del mes de julio de 2020, siendo las 9:30 horas, se reúnen, excepcionalmente en formato virtual, el director ejecutivo del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, señor Gustavo Ariel UANO, el secretario general y representante de la región Patagonia, señor Ariel MOLINA, la representante de la región Centro, señora Julieta ALFONSO, el representante de la región Centro Litoral, señor Santiago MARCOS, el representante de la región NEA, señor Jorge Néstor FRETE, el representante de la región NOA, señor Roberto TOLEDO, el representante de la región Nuevo Cuyo, señor Juan DE TORRES y los representantes del Quehacer Teatral Nacional, la señora Patricia Julia GARCÍA, y el señor Oscar REKOVSKI.

Se encuentra ausente en el día de la fecha el representante del MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, señor Maximiliano UCEDA.-----

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Teatro x la Identidad

El **Consejo de Dirección resuelve** un aporte especial para el Plan Anual 2020 de TxI (Teatro x la Identidad), por un monto total de hasta PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000.-). El aporte se realizará en DOS (2) cuotas por razones presupuestarias derivadas del año en curso. IF-2020-44752210-APN-DE#INT- **Anexo N° 1**

COORDINACIÓN DE GESTIÓN EJECUTIVA

Subsidios para Eventos de Teatro Independiente aprobados

El **Consejo de Dirección aprueba** la reformulación presentada por los eventos que se detallan en IF-2020-44997367-APN-CGE#INT. **Anexo N° 2**

DIRECCIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES TEATRALES

Actividades Complementarias

VESTUARIOS Y PERFORMERS

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la solicitud del proyecto de Actividad Complementaria Exp. N° EX-2020-37721938- -APN-DAF#INT: “VESTUARIOS Y PERFORMERS” de la Provincia de Mendoza y **resuelve** no aprobarlo como Actividad Complementaria. IF-2020-34905743-APN-DAF#INT- **Anexo N° 3**

NOTITITERES PARA GURISES

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la solicitud del proyecto de Actividad Complementaria, Exp. N° EX-2020-36197659- -APN-DAF#INT: “NOTITITERES PARA GURISES” de la Provincia de Mendoza, **resuelve** aprobarlo como Actividad complementaria y **remitirlo** a jurado para su evaluación IF-2020-33075792-APN-DAF#INT- **Anexo N° 4**

ESCENA DESTITUYENTE

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la solicitud del proyecto de Actividad Complementaria Exp. N° EX-2020-37072561- -APN-DAF#INT: “ESCENA DESTITUYENTE” de la Provincia de Buenos Aires, **resuelve** aprobarlo como Actividad complementaria y **remitirlo** a jurado para su evaluación. IF-2020-33871333-APN-DAF#INT- **Anexo N° 5**

Subsidio de Funcionamiento de sala

El **Consejo de Dirección aprueba** el subsidio de funcionamiento de sala de acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIONAMIENTO DE SALA

PROVINCIA	Exp. N°	INT SALA	Evaluación del Jurado	Categoría del peritaje	Monto otorgado	Cantidad de funciones	FECHA DE INICIO PERÍODO	DE
CABA	12607794/20	La Ratonera Cultural	Recomendable	4A	\$ 424.492	67	01° de febrero de 2020	

COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Renuncia de la señora Ariana GÓMEZ

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la renuncia de la señora Ariana Lucia GÓMEZ como integrante del Comité de Selección del Concurso para la selección de CUATRO (4) Jurados Nacionales de selección para la calificación de proyectos de Centro, Centro Litoral, Nuevo Cuyo y Patagonia, por razones personales, y que en

cumplimiento de lo establecido por el artículo 5° del Reglamento del Concurso mencionado, aprobado por RESOL-2020-417-APN-INT#MC, y lo resuelto por el Consejo de Dirección mediante Acta N° 600 de fecha 22 de abril de 2020, actuará en su reemplazo el señor Ángel Dalmacio QUINTELA (DNI N°12.868.220). IF-2020-44641210-APN-CRRHHO#INT- **Anexo N° 6**

Tomar conocimiento del informe sobre la implementación de la capacitación sobre Ley Micaela

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del informe sobre las diversas acciones que se vienen llevando a cabo en el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, en relación a la Ley Micaela presentado. IF-2020-44995191-APN-CRRHHO#INT- **Anexo N° 7**

Prórroga de mandatos de representantes

Para el tratamiento del tema se retiran de la reunión los consejeros Jorge FRETE y Juan DE TORRES.

El **Consejo de Dirección resuelve prorrogar** el mandato de los Representantes Provinciales: de CORRIENTES, Jorge Néstor FRETE; de MISIONES, Claudia Alejandra LUQUE; de LA RIOJA, Juan Enrique DE TORRES; de LA PAMPA, José Gervasio JERÓNIMO; de RÍO NEGRO, Héctor Javier SEGURA; y de SANTA CRUZ, Verónica Alejandra OLARIETA; hasta el 28 de febrero de 2021. Esta determinación se toma en el marco de lo establecido en el Artículo 5° del Reglamento de Representantes Provinciales (Resolución N°718/2009), en virtud de la necesidad de garantizar la continuidad del funcionamiento institucional y imposibilidad de instrumentar el correspondiente concurso en tiempo y forma, teniendo en cuenta el contexto impuesto por las medidas de lucha contra la propagación de la pandemia del COVID-19.

SECRETARÍA GENERAL

Notas recibidas

ATAEV y ATTIA

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota enviada por ATAEV (Técnicas y Técnicos de las Artes Escénicas en Vivo de Bahía Blanca) y ATTIA (Agrupación de Técnicos y Técnicas Independientes de Argentina). IF-2020-44689827-APN-DE#INT- **Anexo N° 8**

Teatro Picadero

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota de solicitud de apoyo enviada por Teatro Picadero. IF-2020-44939038-APN-DE#INT **Anexo N° 9**

El **Consejo de Dirección** considera que el Teatro Picadero es un espacio cultural único y un referente consagrado dentro del circuito teatral y cultural de la Ciudad de Buenos Aires. Ubicado en el corazón porteño, nació a comienzos de los 80 de la mano de “Teatro Abierto”, el primer movimiento de resistencia cultural contra la dictadura militar. Debíó cerrar sus puertas a los pocos años por un atentado. Este teatro mítico en el imaginario popular porteño, reabrió sus puertas treinta años más tarde, por iniciativa de sus actuales administradores, evitando –asimismo- la demolición de un edificio de gran valor patrimonial. El Picadero representa un hito de la historia cultural de la ciudad y un símbolo de lucha y resistencia, a la vez que logra conjugar un original desarrollo de la escena local con la potencia de la creación artística. Durante la última década, ha venido dando cuenta de un trabajo sostenido y fructífero que se expresa en la producción de obras teatrales de alta calidad, una

programación de aclamados espectáculos y el reconocimiento de la comunidad artística, el público y la prensa.

El **Consejo de Dirección resuelve aprobar** un “aporte especial” de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-) para el Teatro Picadero, beneficiario de cobro Francisco Alberto LOPEZ, CUIT 20-13645172-4.

Minutas regionales

REGIÓN CENTRO LITORAL

Acta de la reunión regional

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del Acta de la reunión regional correspondiente al mes de Julio. IF-2020-43801781-APN-CD#INT- **Anexo N° 10**

Subsidio para Producción de obra en Entornos Virtuales

El **Consejo de Dirección aprueba** la apertura de convocatoria del subsidio para Producción de obra en Entornos Virtuales en la Región Centro Litoral a partir del 1° de agosto de 2020. IF-2020-45538923-APN-CD#INT- **Anexo N° 11**

Santa Fe

El **Consejo de Dirección aprueba** la rectificación en el marco de la 3° etapa del Plan PODESTA aprobado en Acta N° 601, del “aporte especial” para la obra “DESOBEDIENCIA- LO MAS HUMANO DE LA HUMANIDAD- (FOLCLORE CUIR). Grupo Resquicio colectivo.” Debe leerse: “AHIJUNA-FOLKLORE CUIR- VIDEOCLIPS DANZADOS”.

Carpa de Teatro y Circo de la Asociación Civil Teatro del Bardo y la Organización del Festival Internacional de Circo Yo me Río Cuarto

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota presentada por la Carpa de Teatro y Circo de la Asociación Civil Teatro del Bardo y la Organización del Festival Internacional de Circo Yo me Río Cuarto, y **encomienda** al Representante de la Región Centro Litoral el estudio de alternativas de respuesta a los requerimientos expresados en la misma y continuar las gestiones al respecto. IF-2020-45784075-APN-DE#INT- **Anexo N° 12**

REGIÓN NEA

Temas regionales

El **Consejo de Dirección aprueba** la apertura de Convocatoria en la región NEA de la línea de subsidios para Actividad Complementaria que aporte al Desarrollo Teatral Nacional a partir del 20 de julio de 2020.

Rectificaciones Plan PODESTA

Sostenimiento de producciones teatrales vigentes - Contingencia COVID-19 - Subsidios de Incentivo al Estreno NEA

El **Consejo de Dirección rectifica** el monto aprobado para el sostenimiento de producciones aprobada en Acta 601 anexo 31 que hayan recibido subsidio de Incentivo al Estreno, durante el período agosto 2018- marzo 2020,

equivalente al cachet de una función del Programa INT Presenta. El alcance de este apoyo comprende a ONCE (11) producciones. IF-2020-45396545-APN-CD#INT- **Anexo N° 13**

Formosa

El **Consejo de Dirección autoriza** la continuidad de la tramitación del Plan de circulación Regional: Caravana de Teatro - Gira Regional NEA 2019 - EX-2019-84953459- -APN-DAF#INT, cuya ejecución se realizará a futuro debido que las funciones acordadas para Marzo y Abril debieron ser suspendidas en por razones de público conocimiento. IF-2020-43522698-APN-CD#INT – **Anexo N° 14**

El **Consejo de Dirección**, según la toma de conocimiento efectuada en Acta N° 601 de fecha 22 de mayo de 2020, referente a la viabilidad del proyecto de Ampliación de Subsidio para Construcción de Sala o Espacio de Teatro Independiente “ASOCIACIÓN CIVIL LA MANDINGA”, **aprueba** la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO con 52/100 (\$ 1.278.945,52), previa rendición contable de la ampliación oportunamente otorgada. La tramitación de esta nueva ampliación será determinada en una DDJJ efectuada para tal fin.

Misiones

El **Consejo de Dirección aprueba** finalizar la Ejecución del Plan Regional Caravana de Teatro 2019, EX-2019-84953459-APN-DAF#INT, en la provincia de Misiones.

REGIÓN NOA

Acta de reunión regional

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del acta de la reunión regional del mes de julio. IF-2020-44392156-APN-CD#INT- **Anexo N° 15**

PODESTA REGIONAL NOA

Rectificación provincia de Jujuy

El **Consejo de Dirección rectifica** el número de CUIT del beneficiario de cobro del espectáculo “En lo de doña Emiliana”, aprobado en acta N° 599, anexo 1; debe decir beneficiario de cobro: Andrés DEYMONNAZ, CUIT N° 23-25257339-9.

Rectificación provincia de Tucumán

El **Consejo de Dirección rectifica** el elenco, espectáculo y beneficiario de “La Tailandesa” de la provincia de Tucumán, en el marco del plan PODESTA Sosténimiento de Producciones Teatrales Vigentes, rectificación del anexo N° 8 del Artículo 8 del 9 de mayo de 2020. Debe leerse elenco: “Grupo Proscenio Teatral Independiente”, espectáculo: “La espera trágica”, beneficiario de cobro: Asociación Argentina de Actores CUIT: 30-52572025-6.

Aprobación provincia de Santiago del Estero

El **Consejo de Dirección aprueba**, en el marco del Plan PODESTA, un aporte especial de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 20.250.-) al espectáculo concertado: La Espera Trágica, de Santiago del Estero. Responsable de cobro ADATISE, CUIT N° 30-70763601-3.

El aporte especial es equivalente al cachet de una función de Encuentro Regional hasta cinco integrantes y se ajusta a lo establecido por el Consejo de Dirección en Acta N° 596, anexo N° 1 como monto tope.

La aceptación y conformidad del aporte, la rendición de cuentas y la contraprestación a cumplimentar, serán establecidas en una declaración jurada que se confeccionará a tal efecto, previo al depósito del aporte.

Contraprestaciones Plan PODESTA

Santiago del Estero

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de que las obras Las Ratamigas del grupo Barrilete y Fabrico Días del grupo Yo, Casta Teatro de género; beneficiarias del Plan PODESTA, realizarán la contraprestación correspondiente, en el marco del Festival Virtual TeatRock, que se llevará a cabo el día 25 de julio del corriente, en la ciudad de Santiago del Estero.

Tucumán

El **Consejo de Dirección aprueba**, en el marco de la “Promoción y estímulo a la producción teatral” del PODESTA REGIONAL NOA 3° etapa; la convocatoria del “Sostenimiento del Fomento a la Actividad Teatral” en la provincia de Tucumán, consistente en la transmisión de material grabado y de funciones en vivo de grupos y espectáculos de beneficiarios del Plan PODESTA del INT en la provincia de Tucumán, cuando los protocolos de la jurisdicción lo habiliten. Dicha transmisión se realizará desde plataformas virtuales y de streaming. Las funciones para transmisión en vivo se harán sin público presente en la sala del Teatro Mercedes Sosa y se transmitirán y alojarán por plataformas virtuales. Cada transmisión incluirá entrevistas a los realizadores. Se implementará una boletería y sistema de cobro de aporte voluntario (gorra) virtual para los espectáculos participantes. Con esta posibilidad, además, los espectáculos cumplirán con la contraprestación requerida en el Plan PODESTA. La convocatoria estará abierta desde el 24 de julio al 04 de septiembre. Para determinar la nómina de beneficiarios se abrirá una convocatoria a través de un formulario.

El **Consejo de Dirección aprueba** la convocatoria para el “Programa Escuela de Espectadores” en la provincia de Tucumán en el marco de la “Promoción y estímulo a la producción teatral” del PODESTA REGIONAL NOA 3° etapa, consistente en la transmisión y alojamiento de material grabado en la plataforma “Conectate con la Escuela” del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán; de CUATRO (4) espectáculos beneficiarios del Plan PODESTA del INT en la provincia de Tucumán; a los fines de ser trabajados de manera virtual por los alumnos de las escuelas seleccionadas. Los espectáculos que formarán parte de este programa serán seleccionados por el equipo pedagógico de la Coordinación Artística del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán. Con esta posibilidad los espectáculos cumplirán con la contraprestación requerida en el Plan PODESTA. La convocatoria estará abierta desde el 24 de julio al 04 de septiembre.

Protocolo para las contraprestaciones del Plan PODESTA

El **Consejo de Dirección deriva** a la Comisión de Reglamentos la solicitud del diseño de un protocolo que regule la implementación de las contraprestaciones a las cuales están comprometidos los beneficiarios de las diferentes etapas del Plan PODESTA, teniendo en cuenta la diversidad de posibilidades de acuerdo a cada territorio y la evolución de las restricciones por la pandemia del COVID-19.

LA VORÁGINE

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota presentada por al Fundación La Vorágine-Artes Escénicas y **resuelve** autorizar la postergación de la firma de la Hipoteca en primer grado que garantiza la compra del inmueble en donde funcionará la Sala "LA Gloriosa", de la Provincia de Tucumán, de conformidad con lo expuesto en la referida nota. Se solicita a la Fundación la Vorágine que una vez efectuada la operación, remita a la Dirección de Fiscalización, copia debidamente autenticada de la escritura traslativa de dominio. IF-2020-45792933-APN-DE#INT- **Anexo N° 16**

REGIÓN NUEVO CUYO

Mendoza

Nota de la señora Carmen SABA

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota enviada por directora del grupo Las Sillas, señora Carmen SABA y encomienda a la Coordinación de Gestión Ejecutiva elaborar un informe respecto a la factibilidad de adaptación de la obra al formato virtual. IF-2020-44263347-APN-CD#INT- **Anexo N° 17**

Reformulación del Plan de formación de espectadores “Aprendamos a Ver Teatro”

El **Consejo de Dirección aprueba** el pedido de reformulación del Plan de formación de espectadores “Aprendamos a Ver Teatro”, de la ciudad de Mendoza, aprobado en Acta N° 596, Anexo N° 25. IF-2020-44263511-APN-CD#INT- **Anexo N° 18**

San Juan

Pedido de ampliación subsidio Equipamiento para Salas o Espacios Independientes, Sala TeS, San Juan

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y deriva** a la Dirección de Fiscalización, el pedido de ampliación de subsidio de Equipamiento para sala y espacios independientes, Sala TeS, San Juan, por un aporte del INT de: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE/ 97 (\$ 297.049,97.-). IF-2020-44263788-APN-CD#INT- **Anexo N° 19**

Cambio de lugar de guarda del Equipamiento Lumínico del INT San Luis

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota que informa el cambio de lugar de guarda del Equipamiento Lumínico del INT San Luis. NO-2020-44275775-APN-CD#INT- **Anexo N° 20**

REGIÓN PATAGONIA

Temas regionales

1°Concurso de Producción de obras de Radioteatro de Dramaturgia Regional de la Región Patagónica

A partir del establecimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio, del cierre de los teatros y en sintonía con el plan de contingencia PODESTA impulsado por el INT, y con el fin de seguir estimulando la producción de espectáculos con dramaturgias regionales se rediseña la convocatoria al Concurso de Dramaturgia Patagónica, a fin de realizar acciones que ayuden a sobrellevar las contingentes dificultades que está atravesando la comunidad teatral toda.

Es por esto que en 2020 se abre el Concurso de Producción de obras de Radioteatro de Dramaturgia Regional de la Región Patagónica. Invitando a los grupos de la región a incursionar en un lenguaje parateatral que en la mitad del siglo pasado tuvo nítidos exponentes que formaron parte de la cultura de nuestro territorio y que hoy, por los motivos que son de dominio público, pueden constituir una alternativa a la parálisis y la distancia que nos afecta.

Entendiendo que aún en este contexto es factible su producción, realización y distribución. Además, sus características intrínsecas, promueven el trabajo en equipo, la escritura de diferentes tipos de guiones así como la construcción de una dimensión sonora de la puesta en el aire y la investigación/actualización del género.

Estas producciones, a través de radios locales regionales o nacionales y redes sociales pueden constituir una presencia activa de la actividad teatral y del INT en nuestras comunidades, alcanzando además a públicos que habitualmente no acceden al teatro independiente.

El Consejo de Dirección aprueba la apertura de la convocatoria al **1° Concurso de Producción de obras de Radioteatro de Dramaturgia Regional de la región Patagónica**, a partir del 10 de agosto de 2020, hasta el 28 de octubre de 2020. IF-2020-45935123-APN-CD#INT- **Anexo N° 21**

Plan PODESTA

Sostenimiento Producciones vigentes Participantes Fiestas Provinciales 2018/2019. Contingencia COVID-19

El **Consejo de Dirección resuelve** aprobar una convocatoria especial para el sostenimiento de espectáculos de la Región Patagonia que hayan participado de alguna de las últimas dos ediciones de Fiestas Provinciales.

Para determinar la nómina de beneficiarios se abrirá una convocatoria a través de un formulario google doc que será administrado por cada Representación Provincial. IF-2020-44884390-APN-DAF#INT- **Anexo N° 22**

Será requisito acreditar la realización de cuatro (4) funciones entre enero de 2019 y marzo de 2020. No serán incluidos espectáculos beneficiarios del Plan PODESTA en etapas anteriores.

La convocatoria estará vigente entre el 22 de julio y el 5 de agosto de 2020 inclusive.

La Pampa

El **Consejo de Dirección toma de conocimiento** de la solicitud de aporte para la Sala Teatro TKQ de Santa Rosa, destinado a la finalización del proyecto tramitado por expediente 2824/17 y **deriva** la solicitud a la Dirección de Fiscalización para el análisis correspondiente. IF-2020-45504884-APN-CD#INT- **Anexo N° 23**

Chubut

El **Consejo de Dirección aprueba** un aporte especial, para la sala "Tercera Llamada", beneficiario Daniel GARCÍA, CUIT n° 20-10388774-8, por un monto de PESOS SESENTA MIL (\$60.000.-), en el marco del Plan PODESTA Preservación de Salas, entendiendo que el espacio cumple con las condiciones establecidas para los beneficiarios descriptos en el Anexo n° 19 del Acta N° 599.

La aceptación y conformidad del aporte, la rendición de cuentas y la contraprestación a cumplimentar, serán establecidas en una declaración jurada que se confeccionará a tal efecto, previo al depósito del aporte.

Santa Cruz

El **Consejo de Dirección toma de conocimiento** de solicitud de aporte para la Sala LibélulaSur de El Calafate, destinado a la finalización del proyecto tramitado por expediente 2909/17 y deriva la solicitud a la Dirección de Fiscalización para el análisis correspondiente. IF-2020-45685277-APN-CD#INT- **Anexo N° 24**

REPRESENTANTES DEL QUEHACER TEATRAL NACIONAL

Condonación de deuda

El **Consejo de Dirección**, a solicitud de los Representantes QTN, resuelve encomendar al área de Comunicación un esquema de difusión que destaque, en todas las plataformas institucionales, lo resuelto en el Acta N° 601, anexo N° 40, en lo referente a la quita de intereses y regularización de deudas para beneficiarios y Municipios y otras entidades estatales.

Editorial INteatro, proyectos editoriales virtuales

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de las presentaciones virtuales que prepara la editorial INTeatro, de los siguientes libros: "20 años de teatro social en Argentina" (17 de julio), "Oveja perdida ven sobre mis hombros que hoy no sólo soy tu pastor sino tu pasto también" de Braian Kobla (31 de julio); Estudios sobre teatro argentino, europeo y comparado" de Jorge Dubatti (14 de agosto); "Se necesita un cadáver" de Guillermo Montilla Santillán (28 de agosto), "Trópico del plata" de Rubén Sabadini (11 de septiembre); "La guerra de Malvinas en el teatro argentino", compilador Ricardo Dubatti (25 de septiembre).

Consejo Editorial

El **Consejo de Dirección aprueba** la incorporación del representante regional Roberto TOLEDO al Consejo Editorial.

Próximas reuniones del Consejo de Dirección

El **Consejo de Dirección aprueba** las fechas para las próximas reuniones del Consejo de Dirección, a realizarse los días 19, 20 y 21 de agosto de 2020.

Se aclara que atento a la habilitación de los permisos para la firma en forma remota del presente documento a través del Sistema de Gestión Electrónica, la fecha que se asigna al mismo refiere a su suscripción digital, siendo la fecha y hora de la reunión las consignadas en el encabezamiento y cierre de la presente acta

A los 17 días del mes de julio de 2020.-----

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.18 21:15:19 -03:00

Julieta Micaela ALFONSO
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.18 21:20:55 -03:00

Santiago Marcos
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.18 21:28:22 -03:00

Jorge Nestor Frete
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.18 22:10:35 -03:00

Roberto Ignacio Toledo
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.18 22:26:26 -03:00

Juan Enrique De Torres
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.18 22:27:49 -03:00

Oscar Andres Rekovski
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.19 08:03:55 -03:00

Patricia Julia Garcia
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.19 12:14:56 -03:00

Ariel Molina
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.20 11:17:57 -03:00

Gustavo Ariel Uano
Director Ejecutivo
Instituto Nacional del Teatro
Ministerio de Cultura

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.20 11:17:56 -03:00